

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023

VISTO:

La Nota presentada por Consejeros ARREBOL Acción Académica de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitan un informe escrito sobre los acontecimientos ocurridos el día 26 de Octubre del cte., en el gimnasio y en el Jardín Maternal del Campus UARG;

QUE manifiestan en su nota, que durante el acto eleccionario, se rompió un caño de agua caliente que puso en riesgo la seguridad de la junta electoral, las autoridades de mesa y a los votantes;

QUE asimismo observaron, durante la tarde que se encontraban en el Jardín Maternal una autobomba de los Bomberos de la Policía de Santa Cruz, que disparó una serie de comentarios sobre un probable incendio o gases de combustión que ingresaban al edificio producto de la dirección del viento;

QUE en virtud de lo expuesto, preocupados por las condiciones laborales de los docentes y nodocentes, el ambiente en que se desarrollan las actividades los estudiantes y las dependencias donde la comunidad pone el cuidado a sus hijos, es que se solicita el informe de referencia;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad solicitar al Coordinador de Seguridad e Higiene en el Trabajo un informe para el 21 de noviembre de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

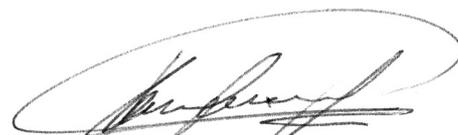
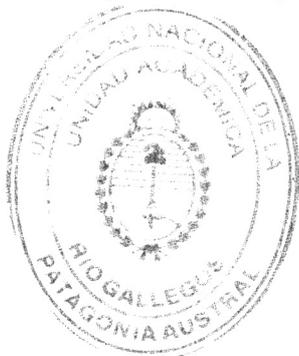
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Coordinador de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la UARG, la presentación para el 21 de noviembre de 2023, de un informe sobre: 1) los motivos por los cuales no se realizaron durante el año 2023, los simulacros de evacuación correspondientes, 2) la planificación del 2023 anual del Área Seguridad e Higiene en el Trabajo, su grado de ejecución y los motivos de sus incumplimientos si los hubiera, así como las medidas correctivas implementadas, 3) los hechos ocurridos el 26 de Octubre de 2023 mencionados en los considerandos del presente, las causas que dieron origen a los accidentes mencionados y las medidas implementadas al respecto y 4) la planificación del Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo para el año 2024.-

ARTICULO 3º.- REMITIR al Área Seguridad e Higiene en el Trabajo de la UARG, para su conocimiento.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG